P[illegible] suscricion — Pesetas.

En la isla [illegible] adelantado. . . 1'50
En el resto [illegible]paña, trimestre id. 5'00
Ultramar y [illegible]xtranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 1[illegible] céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.º — Mahon, martes, 18 Marzo de 1890. — N.º 2.611

Arma de dos filos

Los conservadores pecan de desagradecidos.

A las juiciosas observaciones hechas anteayer (7) por el Sr. Prieto y Caules acerca de la incompatibilidad que resulta entre el plazo de *tres meses*, señalado para convocar nuevas cortes despues de cerradas ó disueltas las actuales, y el de *siete* que se necesitará, una vez aprobada la nueva ley electoral, para las operaciones del censo, contestó el Sr. Ramos Calderon exponiendo la siguiente teoría.

—No importa que se inviertan siete meses en la formacion de los diferentes censos establecidos en la ley, porque las Cortes han de vivir todo su tiempo natural, que es de cinco años; y aunque la Constitucion dice que una vez disueltas unas Cámaras se habrá de convocar para otras en el término de tres meses, este precepto no se refiere á las que consumen su vida legal, sino taxativamente al caso de disolucion determinado por la regia prerrogativa.

Protestaron contra semejante interpretacion, tachándola de herética, los diputados de la union republicana, mas no ciertamente con la energía que ha empleado anoche un ingrato periódico canovista para formular análoga protesta.

El Estandarte, que es el diario aludido, creyendo que se trata de un lazo tendido contra los conservadores, pone al supuesto estos iracundos comentarios:

«Estamos, pues, encerrados en un círculo vicioso: la Constitucion quiere que al disolverse unas Cortes se convoquen otras dentro de tres meses; pero la ley que se está haciendo exige siete meses para las operaciones preliminares de la nueva eleccion. Si se convocan Cortes con arreglo á la Constitucion, no se pueden realizar esas operaciones preliminares, y si se realizan hay que faltar á la Constitucion.

La solucion de esta especie de charada es: *Sagasta*. Que sigan las Cortes y el señor Sagasta viviendo hasta siete meses despues de sancionado el sufragio, y al cabo de ese tiempo serán convocadas otras Cortes por el mismo Sagasta en el término de otros tres meses.

Olvidamos todos, sin embargo, otra solucion, y es cortar el nudo gordiano cuando no se puede desatar. Es adonde nos ha conducido siempre la dominacion sagastina.»

Como una ducha habrán caido sobre los ardores revolucionarios de *El Estandarte* las opiniones manifestadas por su jefe el Sr. Cánovas acerca de ese grave punto.

Hélas aquí, segun autorizados y no desmentidos informes:

Para el caso de que las actuales Cortes lleguen hasta Mayo de 1891, cumpliendo su término legal, cree el Sr. Cánovas que no es aplicable el segundo párrafo del artículo 32, en que se fija para la nueva convocatoria un plazo de tres meses. Lo es, por el contrario, el precepto general contenido en el párrafo primero de dicho artículo: «Las Cortes se reunen todos los años.» De modo que si las actuales concluyen en Mayo de 1891, bastará con que las futuras se reunan, v. gr., el 31 de Diciembre.

Suponemos que estas afirmaciones del Sr. Cánovas habrán hecho comprender al apreciable colega que se ha pasado de listo, y que la tesis del nuevo definidor dogmático que les ha salido á los liberales, si á alguno aprovecha, es indudablemente á los conservadores.

En efecto, puede suceder que allá en Marzo ó Abril del año venidero, ya aprobado el sufragio y cuando no queden pendientes sino algunos detalles parlamentarios, surja una crísis cualquiera, quizá suscitada por determinados intereses ó temores, y pase el poder á manos del Sr. Cánovas del Castillo.

Y entonces se encontrará éste, gracias á la jurisprudencia sentada por los liberales, con un período libre de ocho ó nueve meses, durante los cuales podrá arreglar á su arbitrio el censo, y ejercer sin obstaculos una especie de dictadura.

No sucederá tal, porque la opinion sabrá evitarlo; pero ya ve *El Estandarte* cómo no tiene razon alguna para estar enojado, y sí muchas para estar agradecido.

Lamentemos nosotros la incurable torpeza de los liberales, que no se cansan de establecer funestísimos precedentes, bajo cuya sombra prevalecerán en su dia los adversarios comunes.

La rehabilitacion de PARNELL

Todos recuerdan el sesgo que se dió á la cuestion de Irlanda cuando el «Times» publicó aquellas famosas cartas en las cuales se demostraba, al parecer con absoluta evidencia, que algunos diputados, entre ellos Mr. Parnell, habian incitado al crimen á gran número de ciudadanos irlandeses. Los conservadores celebraron el descubrimiento como si se tratara de una victoria decisiva ganada contra los liberales.

Las agitaciones, las resistencias, los asesinatos de que había sido teatro la isla durante muchos años no reconocian por origen la mísera situacion de los infelices campesinos: era menester buscar la causa en otra parte; en las asociaciones secretas, en las conspiraciones ocultas, en las instigaciones que bajo mano fomentaban los representantes de la isla, y sobre todo, en la perfidia del aborrecido Parnell, jefe de los *home rulers*.

Con la publicacion de las cartas había prestado el «Times» al partido conservador y al gobierno el mayor de los servicios. La cuestion de Irlanda quedaba desde entonces prejuzgada. A un lado los cómplices de los cobardes asesinatos de *Phœnix Park*, y á otro los hombres honrados y los verdaderos patriotas ingleses.

Pero el castillo levantado por el odio del «Times» contra la representacion de Irlanda en el Parlamento y contra Parnell se vino al suelo desde que empezó el proceso. Todos los testigos declararon que las cartas eran una grosera falsificacion hecha por el desdichado Pigott que se suicidó en Madrid. Así lo han reconocido los jueces que intervinieron en el asunto y la comision parlamentaria nombrada al efecto.

El dictámen de la comision está dando lugar á una luminosísima discusion en que toman parte los principales oradores de la Cámara de los Comunes. Considerándolo incompleto ó poco explícito, Mr. Gladstone presentó una enmienda que en resúmen dice así:

«La Cámara cumple con su deber rechazando los injustos cargos, basados en datos calumniosos y falsos, dirigidos contra algunos miembros del Parlamento y principalmente contra Mr. Parnell, y deplora el mal causado á personas dignísimas por inicuas imputaciones.»

En apoyo de esta enmienda pronunció dias atrás el *grand old man* uno de los más hermosos y más elocuentes discursos que jamás han salido de sus labios. Aun los mismos adversarios del insigne estadista reconocen que pocas veces ha demostrado mayor fuerza dialéctica. Por espacio de hora y media tuvo el ilustre orador en suspenso la atencion de la Cámara.

El discurso ocupa en el «Daily News» cuatro inmensas columnas de letra muy diminuta.

En la imposibilidad de transcribir íntegra esta obra de alta elocuencia, vamos á extractar los párrafos finales:

«¿Cuáles han sido los cargos fulminados, decía el gran estadista liberal, contra los diputados irlandeses? Voy á recordar los de la última edicion, porque me parecen los menos violentos, iba á decir los menos inícuos. Los representantes de Irlanda fueron acusados de haber incitado á la rebelion y al crímen, de haber pagado á los asesinos, de haber pertenecido á asociaciones criminales, de haber sobornado á los campesinos para escapar de la accion de la justicia y de haber mantenido íntimas relaciones con los invencibles. Todo esto se ha repetido contra Mr. Parnell. Acusaciones semejantes no se han pronunciado nunca contra ningun hombre público en nuestra historia. Si las acusaciones se hubieran probado, Mr. Parnell habria cargado con la responsabilidad de ser asesino, cobarde, embustero é hipócrita. Cualquiera de estas acusaciones le hubiese inhabilitado para siempre. ¿Y contra quién iban dirigidas?»

«Pues iban dirigidas contra un hombre que habia desempeñado funciones públicas, contra un hombre que una parte de la nacion reconoció como su *leader* y como defensor de sus intereses. ¿Y qué ocasion se eligió para formular tales cargos? Pues la ocasion más desfavorable para él: cuando su salud no le permitía acudir en propia defensa. Esto es sabido de todos: no peco de falta de delicadeza exponiendo los hechos como en realidad son. Se le persiguió, se le injurió con toda suerte de calumnias y falsedades cuando no podía rechazarlas. Se esgrimieron impunemente contra él todo género de armas envenenadas.»

«No acuso á los conservadores ni al gobierno. Pero pertenezco á una minoría y estoy en el caso de combatir lo que contra un indivíduo de la minoría se ha hecho. No me dirijo á vosotros en vuestra calidad de conservadores; me dirijo uno á uno á los caballeros, á los ciudadanos, iba á decir á los que profesáis la doctrina de Cristo, para preguntaros si no debéis enaltecer el nombre que por espacio de tanto tiempo ha estado vilipendiado. Algo le debemos todos, algo le debéis vosotros, y lo menos que podeis hacer por su honor y por el vuestro es votar íntegramente el texto de mi enmienda. Dad vuestros votos, no como legisladores, sino como hombres. ¿Qué otra cosa hemos de hacer para significar que con nuestra resolucion de hoy rectificamos los grandes, los inícuos errores cometidos?»

Las palabras que dejamos traducidas no dan idea del tono verdaderamente solemne que imprimió á su discurso el gran orador liberal.

Gladstone no realizó solamente un acto político; hizo además una buena obra defendiendo la honradez sin tacha de uno de sus amigos.

La rehabilitacion de Parnell decretada por los tribunales, por la comision parlamentaria, por la Cámara de los Comunes y por el juicio de la opinion en masa de Inglaterra, equivale á uno de los mayores triunfos que han conseguido hasta ahora los partidarios del *home rule*.

Mal librados han salido de la campaña el *Times*, el gobierno y los conservadores. Las persecuciones de que ha sido objeto Parnell han dado á su nombre y á la causa irlandesa autoridad que necesitaban.

El debate sobre esta interesante cuestion quedará terminado mañana lunes. Se espera con mucha impaciencia la votacion, porque al decir de algunos, bastantes diputados disidentes se colocarán al lado de las minorías.

El problema de Irlanda está ya resuelto: lo sancionará la opinion pública en las próximas elecciones.

(El Globo.)

Lo que cobran los senadores

En el número del domingo publicamos la estadística de lo que cobran del Estado los diputados actuales.

Para completar esta triste estadística publicamos á continuacion la de los senadores chupópteros:

«Los miembros de la alta Cámara que son á la vez funcionarios públicos cobran las cantidades siguientes:

Por la Presidencia del Consejo de Ministros, un presidente del Consejo de Estado, 30.000 pesetas; tres presidentes de seccion de dicho alto cuerpo consultivo, cada uno 20.000; siete consejeros de Estado, cada uno 15.000; un presidente del Tribunal de lo Contencioso, 25.000; dos ministros del mismo, cada uno 15.000. Total, 250.000 pesetas.

Por el ministerio de Estado, cinco embajadores, cada uno, como sueldo, y aparte de los gastos de representacion que para alguno ascienden á 100.000 pesetas, 20.000; dos ministros plenipotenciarios, en circunstancias análogas, cada uno 12.500. Total en este reducido concepto, 125.000 pesetas.

Por Gracia y Justicia, un presidente de Sala del Tribunal Supremo, 15.000; un fiscal de dicho tribunal, 15.000; dos magistrados del mismo, cada uno 15.000. Total, 60.000 pesetas.

Por Guerra, cinco capitanes generales, cada uno 30.000 pesetas; cinco tenientes generales con cargo, cada uno 22.500 pesetas: seis tenientes generales, de cuartel, cada uno 11.250 pesetas; cuatro tenientes generales, de la escala de reserva, cada uno 12.500 pesetas; un mariscal de campo, de la escala de reserva, 11.250 pesetas; cinco brigadieres de dicha escala, cada uno 8.000: dos comandantes de artillería, excedentes, con medio sueldo, cada uno 2.400. Total, 436.050 pesetas.

Por Marina, un almirante, 30.000 pesetas; un vicealmirante con mando, 25.000; tres con cargos en el ministerio, cada uno 22.500; dos de cuartel, cada uno 11 250; uno de la escala de reserva, 12.500; un brigadier de infantería de marina, 9.000. Total, 166.500 pesetas.

Por Hacienda, un presidente del Tribunal de Cuentas, 22.500; tres ministros del mismo Tribunal, cada uno 12 500. Total, 60.000 pesetas.

Por Fomento, un catedrático de la Universidad Central, 11.000 pesetas; tres catedráticos de la misma, cada uno

8.500; tres catedráticos, tambien de la Central, cada uno 7.500; uno de la Universidad de Barcelona, 6.500; uno de la de Santiago, 6.500; un catedrático de Instituto, 8.000; otro idem, 3.500; un inspector de ingenieros de minas, 12 mil 500; otro del mismo cuerpo, 10.000; otro de montes, 10.000. Total, 116.000 pesetas.

Añadamos á éstos los que ejercen cargos en los cuales si no gozan de sueldo fijo tienen dietas, apuntemos que algunos de los mencionados promiscuan y á la par que de suculentos sueldos disfrutan de sustanciosas dietas, y á veces no por un cargo solo, y juntemos á todo ello para completar el cuadro los senadores que cobran como cesantes y jubilados, y que son los siguientes:

Cinco ex-ministros, cada uno 10.000 pesetas; trece ex-ministros, cada uno 7.500; tres jubilados, cada uno 10.000; uno idem, 9.000; seis, cada uno 7.500; uno idem, 6.250; uno, 6.000; dos 5.600; dos, 5.000, y un retirado, 1.440. Total, 256.390 pesetas.»

Estos señores y sus congéneres del Congreso son los que discuten los presupuestos.

Ahora bien; no es lo peor que sean muchos y cobren mucho los representantes del país: lo peor, lo grave, lo que ha de acabar con el régimen parlamentario, es el escándalo de las subvenciones, sueldos, regalos y... otras cosas que los diputados y senadores cobran fuera de *nómina*

No hay en España empresa ó sociedad de alguna importancia que no envie algo á algun diputado ó senador.

¡Si pudieran verse los libros de esas empresas, qué cosazas se sabrían!

Desde mil duretes anuales hasta seis mil, hay *agentes parlamentarios* de varias clases y categorías.

Hasta los tranvías: esas modestas sociedades que estropean las calles y usufructúan los caminos, sueltan más de un taleguito anual para diputados simples ó simples ministros.

«El Imparcial» llama á estos señores herrumbre parlamentaria: dulce es el calificativo; nosotros les llamamos la gangrena pública.

(El Mercantil Valenciano).

M. John Jacob Astor

En su residencia de la Quinta Avenida y calle 33.ª falleció en la madrugada del sábado M. John Jacob Astor, descendiente de una sucesion de millonarios y en la actualidad tenido por el hombre más rico de los Estados Unidos.

Un acceso de asistolia, que no pudo vencer su organismo debilitado por un ataque reciente de la *grippe*, puso fin á la vida laboriosa de este magnate. Laboriosa, si, porque hasta muy cerca de sus últimos momentos dedicó M. Astort, á pesar de lo avanzado de sus años, un cuidado asíduo en la conservacion y mejoramiento de sus cuantiosos intereses, no habiendo acaso ningun hombre de negocios que le superara en la regularidad con que concurria á diario á su oficina de la calle de Wall.

M. Astor habia regresado á principios de año de un viaje á Europa donde contrajo los gérmenes de la epidemia catarral que á la sazon hacia sus estragos en el Viejo Mundo y que poco despues nos castigó tan duramente á los de América.

Descendia el Creso que hoy acaba de dejar el mundo de los vivos, de tres generaciones de millonarios, y era el mayorazgo de la casa. Porque conviene advertir que en este pais democrático no es raro que se observe entre las familias acaudaladas el derecho de primogenitura con tanta rigidez como si formara parte de la legislacion escrita del pais. Los sucesivos descendientes del primer Astor dedicáronse á mejorar la herencia de su progenitor con ese espíritu sajon de laboriosidad y de método bien diferente del empeño derrochador que suele caracterizar á los ricos herederos en otros paises. Así la fortuna del primer Astor, denominado asimismo Juan Jacobo, que alcanzaba la totalidad de veinte millones de pesos, elevóse, trasmitida casi indivisa de generacion en generacion y por sucesivos acrecentamientos, á unos ochenta ó cien millones. La fortuna de toda la familia ha llegado a calcularse en una cifra prodigiosa: el cálculo más modesto la fija en ciento cuarenta millones de pesos.

La mayor parte de este capital ingente se hallaba empleado en terrenos de la ciudad de Nueva York, y puede decirse que el crecimiento asombroso de esta ciudad ha marchado á la par con el de la fortuna de los Astor. El primero de los Astor vino á este pais hace una centuria y era hijo de un carnicero de Alemania. La base de su fortuna fué hecha en el comercio, y despues en juiciosas especulaciones agrarias.

M. John Jacob Astor nació el año 1822 y contaba por consiguiente 68 años. Como su padre terminó su educacion en Alemania, y era muy amante de la literatura de aquel pais, y muy versado en su difícil lengua. La famosa libreria Astor, de esta ciudad, legado de su familia, administróla con amor, contribuyendo á su mejoramiento con fuertes cantidades dedicadas á la adquisicion de los más raros volúmenes impresos y manuscritos.

La familia de los Astor se ha distinguido por su filantropia y el ilustre potentado que acaba de bajar á la tumba no era una escepcion de la regla. Pero siempre fué su norma invariable el precepto de Jesus en su famoso Sermon de la montaña: «Cuando hicieres caridad, no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha.»

Deja el finado un solo hijo. M. John Waldorf Astor, que es distinguido como autor literario y que fué ministro de los Estados Unidos en Viena. En éste viene á recaer toda la fortuna de su padre.

El entierro se verificará mañana en la iglesia de la Trinidad, á cuya congregacion vienen perteneciendo los Astor desde tiempo.

(Diario de Barcelona).

Salida
á nuestros productos

Se nos ofrece una magnífica ocasion para darla, y hay que aprovechar esa ocasion.

Nuestro comercio de exportacion está muy en baja; el de importacion, en cambio, crece y se nos lleva las pocas pesetas que quedan de la última promocion; Gamazo levanta la bandera de *the struggle for garbanzy*...

¿Cómo remediar este estado de cosas?

En verdad, en verdad os digo, mis queridos economistas, que para «orientaros» en esta cuestion debeis «occidentaros.»

Las leyes de nuestro sistema planetario están llamadas á falsearse una vez más, y así como en tiempo de Voltaire la luz vino del Norte, ahora debe venir la «luz» del Occidente.

—¿Qué son para nosotros cinco ó seis millones de duros más ó menos?

Esa admirable frase pronunciada en el Ayuntamiento de Chicago, con motivo de los festejos que se propone celebrar en 1892 para conmemorar el descubrimiento de América, ha deslumbrado á la vieja Europa; y si no ha deslumbrado á la vetusta España es porque aquí hay Ayuntamientos que dan quince y falta al de Chicago.

Basta pasar por ellos para salir convertido en un rey Midas—todo oro y todo orejas;—y cuando con solo pasar se logran tan estupendas y mágicas trasformaciones, ¿qué de riquezas y tesoros no habrá dentro de esas prodigiosas cavernas de Alí-Babá?

Pero es dado á muy pocos bañarse en esta clase de Pactolos, y á los demás no nos llega ni un maravedí.

Ese maravedí (pues no tiene más importancia para la metrópoli del lago Michigán una suma de cinco ó seis millones de duros más ó menos), ese maravedí nos lo ofrece la ciudad de Chicago.

¡Vamos por él!

Allí hay tocino y dinero; pero no hay literatos ni artistas, cuyos talentos son indispensables para el género de fiestas con que se trata de solemnizar el gran Centenario.

Hasta ahora, lo único que se les ha ocurrido á aquellos estimables *yankees*, ha sido encargar á Verdi una ópera titulada *Colon*, compuesta expresamente para ellos, y en la cual se representen y canten los principales episodios de la vida del insigne navegante.

¿Creen que Verdi está ahora como hace veinte años, cuando compuso *Aida*, por encargo del jefife de Egipto?

Y aunque el célebre maestro estuviese como entonces, ¿creen que habia de gustarles el *Colon* que les hiciera?

Los habitantes del resto de los Estados Unidos, que saben á que atenerse respecto de los gustos artísticos y literarios de Chicago, se han mofado en grande del encargo consabido, y un periódico, *The New York Times*, ha supuesto que la peticion se habrá hecho á Verdi en estilo mercantil, diciéndole, por ejemplo:

«Embarque por primer vapor una ópera; asunto, *Colon*, con los personajes y letra anotados al margen. No deberá exceder de doce yardas de largo y ser de primera calidad. Avísenos la fecha de embarque. Suyos: Fulano de Tal y Compañía.»

Mófense cuanto quieran los neo-yorkinos de encargos por ese estilo; pero conste que si en Madrid se hubiera recibido uno así, ¡lo habriamos tomado muy en serio!

Porque, ya se sabe; *para cuellos postizos, Paracuellos*, y para arte hecho á la medida, nuestra gloriosa villa y corte.

¿Quieren en Chicago un *Colón* nuevo y divertido, amenizado con los indios de Buffalo Bill y sus bisontes, los alaridos de los bípedos y los mujidos de los cuadrúpedos, unido todo ello al rechinar de las cadenas del gran marino y al sonar de las castañuelas de los Reyes Católicos?

Pues no tienen más que dirigirse á cualesquiera de los autores por parejas que «operan» en Madrid, y se les hincharán las medidas á los de Chicago.

Quedarán pasmados ante lo que aquí se inventa y lo «chicagueado» que está el gusto entre nosotros.

No volverán en sí cuando vean las carabelas de Colón, personificadas por unas cuantas buenas mozas, con poca ropa y muchas carnes, que saldrán cantando:

Aquí están las carabelas
del intrépido Colón;
el que se embarca en nosotras
corre un peligro feroz;
pero sin riesgo
salir podrá,
si conoce la aguja
de marear.
—Yo soy la Pinta,
y ¡olé¡
—Yo soy la Niña,
y ¡olá!...

Y así sucesivamente, hasta que los espectadores, atónitos ya y mudos de asombro, recobren los espíritus, y desde el estupor pasen al entusiasmo más frenético, cuando vean en el cuadro final el desfile alegórico y fantástico de los productos de América, ocupando por de contado el puesto de honor nada menos que el *tocino de Chicago*, ante el cual harán pleitesía y acatamiento seis toros de D. Cristóbal Colon, duque de Veragua, capitaneados por el cabestro *Caminante*.

Con esto y una apoteosis á la moda de las de acá, ¿para qué echar mano de Verdi?

Si quieren músicos, se los remitiremos de todos tamaños, que así ponen en solfa el estruendo de las cataratas del Niágara como el silbido de las culebras de cascabel, y asi hacen «arrancarse» con un tango á fray Bartolomé de las Casas como «sacan» un drama lírico [illegible] vida y muerte de Abraham Linc[illegible]

¿Necesitan pintores?

Por docenas los hay, que pintarán lienzos y más lienzos de á quinientos metros de altura p[illegible]n kilómetro de anchura, cada uno de los cuales, por la inmensidad de la concepcion y lo exorbitante de la factura, pueda eclipsar á *El Pasmo de Sicilia*, viniendo á ser *El Pasmo de Chicago*.

¿Historiógrafos?

Pues les enviaremos cuantos quieran de los que convierten la nieve más blanca en el más negro betúm, y en cuanto se les conozca por allá, retiran las *yankees* y dan por no escrita la andaluzada aquella de que, gracias á Vashington Izving, «tiene la América del Norte en un solo hombre su Robertson, su Goldsmith y su Adisson.»

¿Oradores?

¡Vayan allá, á deslumbrar la gente de Chicago, los de la maravillosas síntesis y las espléndidas evocaciones!

¿Poetas?

¡Bien se puede cambiar por el tocino de Chicago nuestro *tocino del cielo*!

Demos salida, pues, á estos productos nacionales, que están haciendo allí muchísima falta, y vengan los millones de dollars y las salazones de cerdo.

Y no teman los *yankees* que los autores que les mandemos vayan allí á imponer el idioma castellano.

No lo saben.

MARIANO DE CAVIA.

(El Liberal.)

Curiosidades científicas

Arco iris óctuplo

El periódico inglés «The Nature» publica, bajo la firma de Percival Frost, un fenómeno meteorológico excesivamente curioso; es un arco iris múltiple en forma de dos halos entrecruzados; no se trata, sin embargo, de una observacion reciente, sino que data del año 1841. Paseándose Percival Frost con su hermano en Dunstaffnage, hacia las tres ó cuatro de la tarde, y á mediados del mes de Agosto, tuvo ocasion de observar tal fenómeno. No hacia ni el mas ligero viento; el sol brillaba en direccion de Lismore Lightouse; sombrías nubes cubrian el cielo de Ben-Druachan y Conoll-Ferry; el mar estaba completamente tranquilo.

Cuando más entusiasmados se encontraban, vieron formarse gradualmente uno tras otro ocho arcos diatintos, á saber: los arcos primarios y secundarios ordinarios, un primario y un secundario por la reflexion del sol, un primario y un secundario formados por los rayos del sol reales reflejados, otro primario y otro secundario formado por los rayos del sol reflejados sobre la lluvia y despues nuevamente refractados sobre las gotas de agua.

El fenómeno se presentó bajo la forma de cuatro arcos completos primarios y secundarios, es decir, un par cruzado de dos circulos cuádruples respectivamente.

Según la relacion que Percival Frost hace, parece ser que él y su hermano ocupaban una posicion bastante elevada, lo cual es una condicion sumamente favorable para la observacion del arco iris bajo la forma de un círculo perfecto. La apariencia de estos círculos es tal que sólo por la razon, y apoyándose en consideraciones científicas, pueden distinguirse los ocho arcos, como hizo Percival Frost. Esto es así, porque los cuatro arcos de cada arco se refunden entre sí y dan al fenómeno la apariencia de dos círculos abigarrados y entrecruzados bajo la forma de un ocho.

Indudablemente es este el caso en que se han contado más arcos en el fenómeno meteorológico que hemos tratado.

(El Globo).

MAHON

Sesion del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos á María Seguí Barceló.

Se autorizó á Magdalena Gomila Pons para levantar una pared y abrir una puerta en la casa n.° 6 de la calle de San Jacinto del anejo pueblo de San Luis.

Se acordó en vista de lo dispuesto por la Comision provincial excluir del alistamiento correspondiente á Antonio Barceló Vidal comprendido en la inscripcion marítima.

De conformidad con lo informado por la Comision respectiva se acordó resolver una instancia presentada por D. Benito Orfila en el sentido de que no há lugar á aumentar la consignacion para recomponer el puente de la Colársega.

Se acordó recurrir de alzada contra la resolucion del Sr. Gobernador de la provincia en una reclamacion presentada por el arquitecto D. Alvaro Rosell, en la que pide el abono de la cuenta que tiene presentada por levantamiento de planos para la construccion de un edificio Juzgado.

Se acordó con sentimiento admitir la renuncia presentada por D. Pedro Riudavets del cargo de vocal de la Junta directiva del Museo Municipal, fundada en lo avanzado de su edad de 86 años y nombrar en su reemplazo á D. Gregorio Femenías Aledo.

Se autorizó la venta de cupones de la renta del 4 por 100 que posee el municipio y vencen en fin del corriente mes.

Se acordó pedir una subvencion á la Diputacion Provincial para recomposicion de los caminos vecinales.

Se acordó un pago del capítulo de imprevistos.

Por encargo de la Comision Provincial fué reconocido el recluta José Villalonga Carreras núm. 47 del cupo de 1882 por dos facultativos uno militar y otro forense consignando el parecer emitido para la resolucion que aquella Corporacion acuerde.

Se acordó que el peso de las reses que se degüellen en el matadero público se efectue antes de descuartizarlas; y que no puedan extraerse del matadero las averías hasta efectuado el peso de aquellas.

Se acordó la construccion de nuevos nichos y una verja de hierro en el cementerio católico de esta ciudad.

Y se levantó la sesion.

Nuestro particular amigo D. Miguel Estela y su apreciabilísima familia lloran hoy la muerte, producida por desgraciado accidente, de su hijo menor D. Bernardo de quince años de edad.

Acompañámosles en el justo dolor que experimentan.

—

«El Bien Público» de ayer despues de llamar calumniadores á los que sostienen la verdad de lo ocurrido en Mahon con los entierros de curas ó de sus allegados, estampa en sus columnas un suelto en el cual dice que en la tarde del domingo en uno de los casinos de Villacarlos haciendo burla y escarnio de la religion, se intentó remedar el sacramento del bautismo con una criatura recien nacida.

Testigos de todo lo ocurrido en el casino podemos asegurar que es completamente falso cuanto le han contado á «El Bien Público», quien deberia recordar á su *reporter* que el octavo mandamiento de la Ley de Dios dice: «No levantar falso testimonio ni mentir».

Porque á veces los que mas frecuentan las sacristías son los que más olvidados tienen los preceptos religiosos.

—

Todos los buques de nuestra matrícula surtos en el puerto han puesto hoy la bandera á media asta en señal de luto por la muerte del jóven D. Bernardo Estela y Thomás.

—

En la tarde de ayer volvieron á repetirse las lluvias aunque no con tanta intensidad como el domingo, la propio ha sucedido en la mañana de hoy, habiendo tambien caido á eso de las 8 y media una ligera granizada.

—

Hoy han ingresado en la carcel de este Partido dos de estos vecinos para sufrir 10 y 2 dias de arresto respectivamente por infraccion de la ley de caza.

—

En el Casino el Consey tendrá lugar mañana, festividad de S. José, una funcion dramática poniéndose en escena el drama en 4 actos y un prólogo titutado «Lazaro el mudo ó el Pastor de Florencia, siguiéndole la linda pieza de D. Miguel Echegaray titulada «Los demonios en el cuerpo» y finalizando la funcion con baile de Sociedad.

—

En poder del guardia municipal Sebastian Femenías se halla un burro que se encontró vagando por la carretera nueva de Mahon á Ciudadela.

—

En estos mmomentos se agita en el Canadá la idea de realizar un proyecto colosal. El telégrafo ha participado al «Daily News» que la cámara provincial de Montreal está discutiendo un *bill* relativo á la construecien de un camino de hierro que uniría á Quebec con la bahía de San Carlos, en la costa del Labrador y que ofrecería de ese modo el camino más corto para dirigirse á la Colombia inglesa, la China y el Japon. El establecimiento de tal ferro-carril exigiría la creacion de una línea de vapores entre el Labrador y Milford-Haveu. El camino entonees desde Europa al extremo Oriente sería 408 millas más corto que el que lleva por Nueva-York y el ferrocaril del Pacífico á San Francisco de California.

Se dice, por cierto, que el lord-alcalde de Londres es uno de los futuros accionistas de la magna empresa.

—

Parece ser que Francia ha hecho un feliz descubrimiento en su colonia penitenciaria de la Nueva Caledonia, antigua residencia de la célebre Luisa Michel.

Exportar criminales é importar perlas como mercancías de retorno es un bonito negocio. Y este es el que se proponen realizar nuestros vecinos por los abundantes lechos de conchas madre perla que han hallado en las aguas de su colonia.

Mr. Germain ha descubierto varios ejemplares de conchas *pinnas ó jamoneras*, que tienen admirables perlas negras. En la rada de Numea se ha encontrado un banco de soberbios conchas perlíferas del mismo tipo que las de Ceilan.

Estas que son, por ahora, las mejores, valen tanto que 50 buzos han sacado en la posesion inglesa 11 millones de ostras perlíferas vendidas á 30 francos el millar.

El rendimiento de una sola pesca importó 300.000 pesetas y las más gruesas perlas se venden en el país de 1.000 á 1.500 y en Europa á doble á triple precio.

—

El diario de los *pipas*, que tan aficionado ha sido siempre al plato de *tiquismiquis*, sigue anoche fantaseando aun sobre el entierro del reverendo presbitero D. Juan Fuxá, repitiendo, por supuesto, las mismas ficciones de estos dias, que ya rebatimos oportunamente.

En lo que estamos muy conformes con él es en que los hijos (aun los hijos sacrílegos) deben todos honrar la memoria de sus padres; si: la piedad filial debe rendir siempre su homenage póstumo. Pero se ha olvidado, una circunstancia muy primordial; anoche omitió añadir: *siempre que con ello no se falte á la ley*.

D. Juan Fuxá falleció el mártes último. Hoy somos mártes: han pasado ya ocho dias. Que descansen en paz los restos de este venerable presbítero, que fué en vida un dechado de virtudes y un modelo que deben muchos imitar.

—

Habiéndose decretado como fiesta de precepto el dia de San José, mañana no publicaremos nuestro periódico.

—

A la hora de entrar en prensa el presente número, no habia llegado aun á nuestro puerto el vapor correo *Nuevo-Mahonés*, cuyo buque á pesar del mal tiempo había salido de Palma á las cinco de esta madrugada.

—

Matadero

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Francisco Pons, 1 buey, 1 vaca, 2 terneros y 6 carneros.

Para Pedro Pallicer, 1 buey y 1 carnero.

Para Miguel Mercadal, 1 cerdo.

Para Sebastian Olives, 2 terneros y 3 carneros.

Para Miguel Olives Verger, 1 ternero y 3 carneros.

Para Miguel Sbert, 1 ternera y 1 carnero.

Para Jaime Olives Pons, 1 ternero y 1 carnero.

Para José Sintes, 1 ternero y 2 carneros.

—

BOLSA DE MADRID

17 de Marzo 5 t.

4 por 100 interior perpetuo .	76'400
4 por 100 amortizable . . .	89'500
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'300

BOLSA DE BARCELONA

17 de Marzo 4'20 t.

4 por 100 interior.	76'420
4 por 100 exterior.	78'250
4 por 100 amortizable. . .	89'250
Billetes hipotecarios de Cuba	107'050
Banco Hispano Colonial . .	63'400
Acciones ferrocarril Francia .	53'450
Id. Norte	84'850
Id. Orense	19'650
Id. Almansa	127'000
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	86'750
Compañía Trasatlántica . .	90'500

MISCELÁNEA

¿Cual es el Santo más breve?
San Segundo
¿El que más abriga?
San Castor.
¿El más fiero?
San Leon.
¿El más pequeño?
San Tito.

∴

Diálogo edificante:
El.—Por vivir á tu lado, lo sacrificaría todo, padres, posicion... fortuna.
Ella.—Hombre, no seas bárbaro.
El.—¿Por qué me dices eso?
Ella.—Porque si lo sacrificabas todo de ese modo, ¿qué me quedaria entonces á mí?

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 16 10-19 n.

El Consejo de ministros acordó aceptar la proposicion del Sr. Veamurguia por la que se autoriza la construccion en el astillero de Cádiz de un crucero de 7.000 toneladas. Acordóse tambien publicar un decreto creando una Junta que estudie y proponga al Gobierno los términos en que ha de hacerse la reduccion de las Audiencias.

Madrid 17 5-30 t.

En el Congreso se discute el presupuesto de Gracia y Justicia y en el Senado el proyecto de ley hipotecaria.

Se ha aplazado la combinacion de Gobernadores hasta el Consejo del jueves que será presidido por la reina.

Se ha desmentido terminantemente que el Banco de España proyecte empréstito ninguno en el extranjero.

Mr. de Freycinet tiene ya ultimada la formacion de ministerio.

El catolicismo hace progresos en el Japon.

Madrid 17 7 n.

La Epoca aboga para que se celebre una exposicion nacional de aceites españoles en la seguridad de que ensancharía nuestro comercio con el extrangero y reportaría grandes beneficios á los cosecheros.

Madrid 17 10-30 n.

La Gaceta publica las reformas postales y telegráficas de las provincias de Ultramar.

Se abriga el temor de que los obreros de veinte y cinco fábricas de Manresa se declaran en huelga.

Madrid 17 10 n.

En la votacion del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia verificada en el Congreso el Gobierno ha sido derrotado por 62 votos contra 47; la votacion se habia declarado libre.

El ministerio formado por Mr. de Freycinet es un ministerio de conciliacion el cual se propone respetar los intereses religiosos y los tratados de comercio.

Madrid 17 11 n.

En Berlin se asegura que Mr. de Bismark ha presentado la dimision de su cargo.

La conferencia se ha ocupado hoy del reposo dominical.

El emperador Guillermo recibirá mañana á los delegados de las demás naciones.

Madrid 18 10-30 m.

En Barcelona han estallado dos petardos de dinamita, causando grandes destrozos en el edificio donde habian sido colocados.

Ochenta tejedores catalanes se han declarado en huelga, temiéndose lo hagan tambien otros muchos del mismo oficio

---

El Comandante de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon. etc.

Haber saber: Que habiéndose hallado en la Costa Norte de esta Isla próximo á Fornells un Salva-Vi a de corcho redondo pintado de blanco con el nombre de Bresil Genova; los que se consideren con derecho al mismo pueden presentarse á deducirlo en esta Oficina dentro el plazo de treinta dias á contar desde esta fecha.

Mahon 18 Marzo 1890.—Emilio Hédiger.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

✝

EL JÓVEN

BERNARDO ESTELA Y THOMÁS

falleció á las 6 de la tarde de ayer

á la edad de 15 años

E. P. D.

Sus desconsolados padres, hermanos y hermanas, tios y tias presentes y ausentes y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar hoy á las cinco de la tarde, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, Plaza San Roque n.º 12.

Mahon 18 Marzo 1890.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase

Núm. 6

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Marzo de 1890.

Prospecto

Ha de constar de dos series de 28.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.388 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
10	de 2.500	25.000
15	de 2.000	30.000
1.156	de 300	346.800
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	29.700
2	aproxim. de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2	id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio 2.º	4.000
2	id. de 1.500 id., para los números anterior y posterior al del premio 3.º	3.000
1.388		613.200

Mahon 15 de Marzo de 1890.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Centro General de Negocios

SUBASTA

El domingo 23 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en licitacion privada, á voluntad de sus dueños y en las oficinas de este Centro, la casa n.º 74 de la calle de Gracia de esta ciudad.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta están de manifiesto en las referidas oficinas.

Mahon 12 Marzo 1890.—Goñalons, Carreras y C.ª

Muebles. Los hay para vender, calle Cos de Gracia, número 95.

Pichincha Por no poderla atender sus dueños, se vende con cuatro tratados, y todos los útiles necesarios, la fábrica de jabones sita en el Anden de Levante. Para informes, Plaza Arravaleta, n.º 3 (tienda.)

Para vender Una casa en la villa de Alayor calle de Melians, n.º 25. Una viña de 4.000 cepas y un cercado contiguo de unas 4 barcillas sembradío, situados en el camino de Rafalet de dicho término. Para su ajuste dirigirse al dueño que vive en dicha casa.

Para vender Lo está un huerto situado en el Puntarró. Para informes Arraval 137.

En venta Lo está una casa calle de la Plana n.º 42 y 44. Informarán calle del Castillo n.º 32.

Para vender Lo están dos mesas, dos bancos y una pizarra para escuela. En esta imprenta darán razon.

Para vender Lo está un huerto situado en el camino de "Ne pelude„. Infromarán calle San Fernando núm. 29.

Traslado D. José de Masdevall, médico, se ha trasladado á la calle de la Infanta número 19.

En venta Lo está una casa situada en esta Ciudad, calle Nueva n.º 18 con puerta accesoria en la calle del Angel señalada con el n.º 19. Informes á el Notario de esta residencia don Francisco Mercadal y Pons.

Piano casi nuevo máquina de coser y otros muebles de lance se venden á precio reducido. Darán razon en esta imprenta.

Se venden acciones del Banco de Mahon, Informarán en esta Imprenta.

Tampon perpétuo Véndese de varios colores en la imprenta de este periódico, en cajitas de hoja de lata, al precio de 2'50 pesetas. Está preparado para toda clase de sellos y timbres ya sean de metal, madera, caoutchouc, etc.

El Salon de la Moda

PERIÓDICO QUINCENAL

Indispensable para las familias, ilustrado con profusion de grabados en negro y figurines iluminados de las modas de París.—Patrones trazados en tamaño natural, modelos de labores de aguja, crochet, tapicerias, etc.—El más económico de cuantos se publican en España.

Las personas que deseen suscribirse al periódico EL SALON DE LA MODA por anualidades, semestres ó trimestres, con pago anticipado, deberán regirse por la siguiente nota de precios:

España: un año, 60 aeales —Seis meses, 32.—Tres meses, 18.—Portugal: un año, 3.000 reis.—Seis meses, 1.600.—Tres meses, 900.—Las suscríciones empezarán el día 1.º de cada mes.

Se admiten suscriciones en esta imprenta.

Epilepsia ó accidentes nerviosos

vulgo *Mal de Corazon,* alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

PASTILLAS ANTI EPILÉPTICAS DE OCHOA

Sus prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte ó treinta años. Para más detalles se dan prospectos gratis, DUQUE DE ALBA. 13, principal. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

Depósito en Baleares, Farmacia de D. Juan Hernandez.—Alayor.

09-f.m.a.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

contra incendios y esplosiones de gas

A PRIMA FIJA

única en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20.000.000 de reales

Comisionado principal en la Isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

MAHON

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa en su Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONFITERÍA LA MAHONESA

Y DEPÓSITO DE CERA LABRADA

El dueño de dicho establecimiento, durante la Semana Santa presentará á este respetable público un extenso surtido de caramelos de novedad, aromatizados con las mas ricas esencias.

Hachas, cirios, y velas pinzadas, para procesiones é iglesias, á precios limitadísimos, garantizando la bondad del género. Se admiten los retazos con un pequeño descuento siempre que lleven la marca de la fábrica.

Fábregues imp., Nueva 25, Mahon